



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 248 /

CHIGUAYANTE,

06 FEB 2014

VISTOS:

- 1° Convenio ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Convenio de Implementación Barrio Leonera 1 de la comuna de Chiguayante, Programa Recuperación de Barrios", suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 27 de Diciembre de 2013.
 - 2° Oficio Ord. N°0136 de fecha 06.01.2014 del Director del Servicio, Región del Bío Bío, remitiendo copia del Convenio ad Referéndum mencionado en el punto anterior.
 - 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

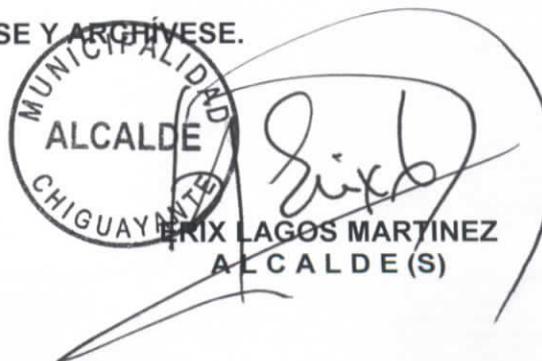
DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Convenio ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Convenio de Implementación Barrio Leonera 1 de la comuna de Chiguayante, Programa Recuperación de Barrios", suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 27 de Diciembre de 2013, recursos para financiar el proyecto denominado **"Suministro de Contenedores de Basura Domiciliarios", en Barrio Leonera 1.**
- 2° El Serviu transferirá a la Municipalidad de Chiguayante la cantidad total y única de **\$17.566.335.-** (diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos) correspondiente al 100% del monto total por concepto de ejecución de la iniciativa **"Suministro de Contenedores de Basura Domiciliarios", en Barrio Leonera 1"** y bajo la condición que la Municipalidad se encuentre al día en la entrega de los informes de avance de anteriores convenios de transferencias vigentes en el marco del Programa de Recuperación de Barrios o de cualquier otro programa del MINVU.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

ELM/JWB/lrb
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
08 FEB 2014

RECIBIDO..... HORA 17:30
PROCEDENTE ALCALDE(A)
FIRMA..... JWB

